



MAT. 06-2017-102 F.A.

RUC:1500832793001

SALA DE ADMISION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

DRA. DANIELA SALAZAR MARIN "JUEZA PONENTE".

FAUSTO RAMIRO TAPUY LICUY, refiriéndome al proceso Constitucional No. 270-21-EP seguido en mi contra por el supuesto delito de **Estafa**, respetuosamente comparezco y digo:

Señora Jueza, dentro de la presente causa, se ha interpuesto Acción Extraordinaria de Protección, del cual los miembros que conforman el presente Tribunal, y del cual su Señoría es la Jueza Ponente, en auto de fecha 16 de abril del 2021, resolvieron Inadmitir dicho recurso. Cabe señalar que, al haber interpuesto el mencionado recurso, el Tribunal de Garantías Penales de Tena, provincia de Napo, ha dispuesto remitir el expediente completo a la Corte Constitucional.

Una vez inadmitido la Acción Extraordinaria de Protección en la fecha antes detallada, el proceso completo aún no ha sido devuelto al Tribunal de origen. Por cuanto me encuentro privado de mi libertad, y en cuanto mi defensa técnica reside en el cantón Tena, provincia de Napo, se dificulta la razón de revisar o solicitar información, en Quito y tener que regresar el mismo día, y con el fin de ser más ágil en mis peticiones, autorizo al Sr. Diego Gabriel Gangotena Novoa, con cedula de ciudadanía No. 172106185-9, a fin de que retire documentación certificada que voy a detallar en líneas posteriores.

Con el antecedente antes mencionado, acudo ante su digna autoridad y de la manera más comedida, **SOLICITO:**

- Se sirva en concederme Copias Certificadas a mi costa, en las fojas que consten las sentencias que emitieron el Tribunal de Garantías Penales de Napo, la sentencia que emitió la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Napo, la sentencia de Casación que se emitió por el Tribunal de la Sala, Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Transito de la Corte Nacional de Justicia, y la sentencia del Recurso de Revisión, emitido por el presente Tribunal.
- Se sirva en Concederme Copias Certificadas a mi costa del Auto de Inadmisión de la Acción Extraordinaria de Protección.

TELEFONO: 0999094096

CORREO: son_alexgrefa10@hotmail.com

TENA -ECUADOR

ABOGADO: ALEX FABRICIO GREFA ANDY



MAT. 06-2017-102 F.A.

RUC:1500832793001

Por ser legal mi petición, sírvase proveer conforme lo solicitado.

Firmo con mi Abogado patrocinador debidamente autorizado.

Abg. Alex Grefa Andy
Mat: 06-2017-102

Fausto Tapuy Licuy
C.I: 150051636-2

	SECRETARÍA GENERAL
	DOCUMENTOLOGÍA
	Recibido el día de hoy <u>06 AGO. 2021</u>
	 a las <u>16:21</u>
	Por <u>Johanna Rojas</u>
Anexos:	
..... FIRMA RESPONSABLE	

TELÉFONO: 0999094096

CORREO: son_alexgrefa10@hotmail.com

TENA - ECUADOR